



DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a que informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el estado que guarda la ministración de uniformes y distintivos a los nuevos elementos de la Guardia Nacional, que están llevando a cabo el entrenamiento para incorporarse a dicho cuerpo de seguridad; además de que emita los lineamientos necesarios en la materia, para salvaguardar la identidad de la nueva corporación y se inhiba su uso por personas ajenas a ésta, a cargo de la senadora Sylvana Beltrones Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El pasado 22 de mayo, la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a que informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el estado que guarda la ministración de uniformes y distintivos a los nuevos elementos de la Guardia Nacional.

En misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. OBJETO

PRIMERO.- En la Proposición con Punto de Acuerdo, la promovente manifiesta sustancialmente lo siguiente:

"Se pretende solicitar que la Secretaría de Seguridad Pública, rinda un informe la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre el estado que guarda la ministración de uniformes y distintivos a los elementos de la Guardia Nacional que están llevando a cabo el

entrenamiento para incorporarse a dicho cuerpo de seguridad; además de que emita los lineamientos necesarios en la materia, para salvaguardar la identidad de la nueva corporación y se inhiba su uso por personas ajenas a ésta".

SEGUNDO.- Señala también, que *"Se trata de la primera capacitación de un total de 4, durará 7 semanas y se está llevando a cabo en el Campo Militar número 37, ubicado en la zona de San Miguel de los Jagüeyes y en la Base Aérea de Santa Lucía. Se menciona en el texto que, los primeros integrantes de la Guardia Nacional, provienen de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR) y de la Policía Federal. Los uniformes asignados son 3, que incluyen "dos pares de botas, chamarras y gorras de campo, ropa deportiva, candado para locker, y artículos de aseo personal, entre otras prendas" (cita textual del reportaje transmitido por Radio Fórmula)"*.

TERCERO.- A continuación la Senadora promovente, hace referencia a los sueldos que perciben los integrantes de la Policía Federal, Marina y Ejército y Fuerza Aérea:

"De acuerdo con diversas fuentes consultadas, los policías federales perciben un sueldo de alrededor de 13 mil pesos mensuales, un marino raso tiene un sueldo de apenas 8 mil 800 pesos y un soldado de rango bajo alrededor de 10 mil 400 pesos mensuales.

Si el contenido de la nota es cierto, tan solo la adquisición de dos pares de botas implica un gasto de arriba de 4 mil pesos, ello es aproximadamente el 50% de lo que gana un soldado al mes. Sumando los gastos del resto de los uniformes y artículos de aseo personal, la cifra puede rebasar el sueldo promedio mensual de algunos de los elementos".

Respecto a lo anterior la proponente concluye señalando que:

"Es fundamental que en la transición de los elementos de la Policía Federal, la Marina y el Ejército, la Secretaría de Seguridad Pública

aclare a esta soberanía el estado que guarda la ministración de uniformes y distintivos a los nuevos elementos de la Guardia Nacional”.

CUARTO.- En seguida, se hace referencia a la venta de artículos con la insignia de la Guardia Nacional al público en general y la importancia de evitar dicha distribución:

“Por otra parte, se señala que, afuera de las instalaciones militares ya se pueden conseguir desde tocados hasta brazaletes con la insignia de este organismo encargado de la seguridad de los mexicanos. Afuera de las instalaciones militares hay locales que venden los accesorios de la Guardia Nacional, mismos que compran los elementos miembros del Ejército; aunque cualquier persona puede adquirirla”.

En este sentido, resulta de gran importancia tomar las medidas conducentes para que se restrinja la venta de uniforme y distintivos que usará la Guardia Nacional, de manera que solo pueda ser comercializada a la corporación policial y no sea de venta al público.

Lo anterior a fin de evitar que se utilice por personas ajenas a dicho cuerpo y pueda ocasionar actos que confundan a la ciudadanía o incluso se utilice para la comisión de delitos”.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas

SEGUNDA.- Esta Comisión comparte con la Legisladora proponente la preocupación de la falta de administración del vestuario y equipo correcto a los primeros elementos que se están capacitando para conformar la Guardia Nacional, toda vez que con fecha 2 de junio del 2019, la Secretaría de la Defensa Nacional lanzó una convocatoria para ingresar a este nuevo cuerpo de seguridad, a través de la comandancia de la 21 Zona Militar, ubicada en Morelia, Michoacán. En dicha comunicación, se establecen los requisitos para formar parte de este cuerpo de seguridad, entre los cuales se mencionan:

"Tener entre 18 y 29 años, ser mexicano de nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, ser soltero, buena salud física y mental, no tener antecedentes penales, estatura mínima de 1.55 metros en mujeres y 1.63 en hombres y no tener perforaciones ni tatuajes con una dimensión mayor de 10x10 centímetros".

Sin embargo, en dicha convocatoria también se menciona que al causar alta tendrán como beneficios:

"Servicio médico integral, fondo de trabajo, seguro de vida, salario de acuerdo a la jerarquía; fondo de vivienda, vestuario y equipo, crédito hipotecario, alojamiento y alimentación, entre otros".

TERCERA.- La Primera Comisión considera es una obligación del Estado, proveer a los integrantes de la Guardia Nacional, todos los materiales necesarios para que se pueda cumplir con los objetivos de la Institución, toda vez que resultan indispensables para la correcta capacitación de los miembros, así como su protección física y mental que a su vez deriva en el buen desempeño de estos mismos y en el alcance de dichos fines.

CUARTA.- Respecto a la venta de artículos con la insignia de la Guardia Nacional, esta Comisión dictaminadora considera que de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, debe sancionarse a toda aquella persona que comercialice uniformes y divisas de uso exclusivo de las corporaciones de seguridad del Estado Mexicano.

"ARTÍCULO 125. Los uniformes y las divisas en el Ejército y Fuerza Aérea, estarán especificados en el Reglamento respectivo y son de su uso exclusivo, por lo que no podrán ser utilizados por personas, Corporaciones o Dependencias que les sean ajenas. Quienes violen estas disposiciones quedarán sujetos a lo que dispone la Ley Penal de la Materia".

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LOS MECANISMOS EMPLEADOS EN LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL

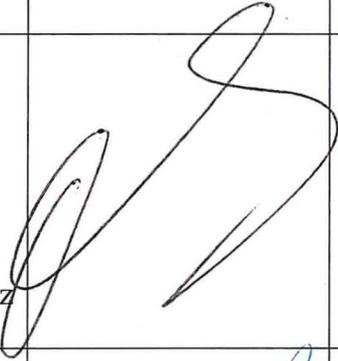
SEGUNDO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, OBSERVE LAS ACCIONES TENDIENTES A REGULAR Y RESGUARDAR LA IDENTIDAD DE LOS ELEMENTOS DE LOS UNIFORMES E INSIGNIAS DISTINTIVAS DE LA GUARDIA, A FIN DE EVITAR SU UTILIZACIÓN POR PERSONAS AJENAS A ÉSTA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA GRATUIDAD DE LOS UNIFORMES DE LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

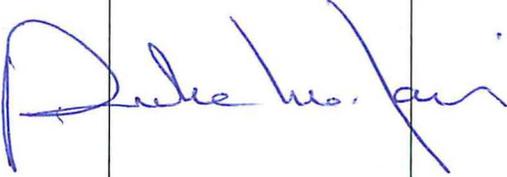
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

NADOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

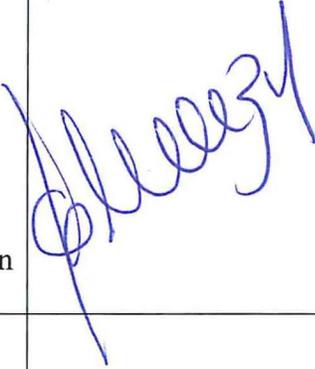
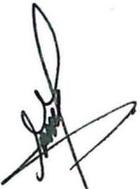
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

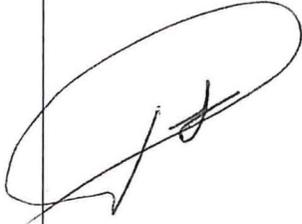
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

SENADOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa	 Maria Mercedes. González G.		

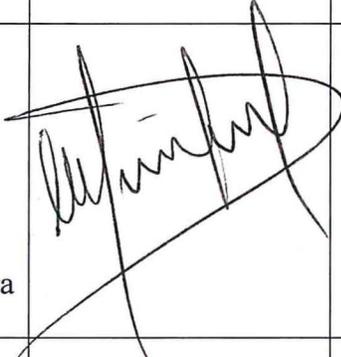
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

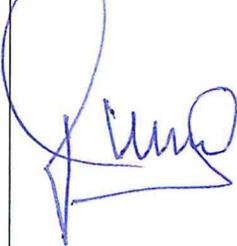
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

SENADOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

SENADOR		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbaro			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ESTADO QUE GUARDA LA MINISTRACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS A LOS NUEVOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat</p>			
 <p>Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué</p>			
 <p>Integrante Sen. Sasil de León Villard</p>			
 <p>Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez</p>			